



Ibagué - Tolima, mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00565-00](#)
Proceso : **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
Demandante : **Banco Mundo Mujer S.A.**
Demandado : **María Claudia Cervera Rodríguez y
Luis Eduardo Chávez Rodríguez**

Antes de dar trámite a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante Dr. Joaquín Emilio Gómez Manzano, el 27 de enero de 2023, se hace necesario que presente la demanda completa con su correspondiente Corrección y anexos, de conformidad con lo preceptuado en numeral 3° del Art.93 C.G.P

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez